UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 28 SET. 2011

Vista la documentación sobre designación de responsables del manejo de la cuenta corriente del CAFAE-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 716-2010-UNSCH-CU, de fecha 19 de agosto de 2010, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CAFAE-UNSCH), por el período de dos (02) años, a partir del 17 de agosto de 2010 al 16 de agosto de 2012;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de la cuenta corriente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los responsables del manejo de la cuenta corriente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CAFAE-UNSCH), de acuerdo al siguiente detalle:

1. **De los Titulares**

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a.	RODRÍGUEZ HURTADO, Víctor Raúl	Presidente
b.	PIZARRO JORGE, Tomás Alfonso	Tesorero

2. **De los Suplentes**

c.	INFANTE YUPANQUI, Carlos Rodrigo	Representante
d.	ROSAS PEÑA, Gladys	Representante

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 445-2010-UNSCH-R, de fecha 07 de setiembre de 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. JAVIER ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

ABN/gods